MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 886/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE 3H INGENIERIA S.R.L CON RUC N° 80090392-7 CON REPRESENTANTE LEGAL HORACIO OJEDA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.-

Mariano Roque Alonso, 29 de junio de 2022

VISTO: *Que, por Memorándum N° 170/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 28 de junio de 2022, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.-**

CONSIDERANDO

Que por Memorándum N° 170/2022, de fecha 14 de junio de 2022 presentada por el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el inicio de contratación para el tendido de baja tensión desde el trasformador hasta la planta asfáltica, el pedido es de suma urgencia ya que en la semana entrante se estará recibiendo la planta asfáltica móvil y lo solicitado es necesario para el funcionamiento de la misma y para las oficinas que estarán en esa Sede.-

Que, por Dictamen N° 806/2022 AJ, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón a la necesidad de implementar realizar una licitación por un proceso ordinario o contratación por vía excepción con difusión previa debido a la premura del tiempo. Que es necesaria la implementación por vía de la excepción con difusión posterior para contribuir a la rapidez y eficaz respuesta de parte de la Municipalidad teniendo en cuenta que la Municipalidad está obligada a escuchar los reclamos y velar los derechos de los ciudadanos. **Con Visto bueno de la intendencia Municipal.**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 43/22, de fecha 16 de junio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 109.990.833 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y tres).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **240, 390** del Programa N° 2-2-1 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1083/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por un monto total de Gs. 110.000.000.

Secretaría Gral.
Secretaria Gral

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Arzamendia F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 415.932, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932., fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolución I.M 829/2022., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932., de fecha 14 de junio de 2022

Que, por Nota UOC N° 382/2022 en fecha 16 de junio de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **FOREST SA, SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA, J&R CONSTRUCTORA DE JUAN DOLDAN, DEL SOL CONSTRUCTORA Y ENMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO.-**

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 28 de junio de 2022 recomienda
DESCALIFICAR a la firma SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA y VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, conforme al Punto 5 del presente informe. Y **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932,** a la firma oferente **A LA FIRMA OFERENTE 3H INGENIERIA S.R.L CON RUC N° 80090392-7 CON REPRESENTANTE LEGAL HORACIO OJEDA**, *por presentar la oferta y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir con el contrato.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.-

Secretaria Gral.

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Municipal Nº 448/2020, de

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Arrua F.
Intendente Municipal

Secretaria Gral.
INTENDENCIA

fecha 6 de Abril del corriente año, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;-

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el Informe de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.-**

Art.2º **ADJUDICAR** a la firma **A LA FIRMA OFERENTE 3H INGENIERIA S.R.L CON RUC N° 80090392-7 CON REPRESENTANTE LEGAL HORACIO OJEDA, por un monto total a contratar de Gs. 76.883.612 (Son guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos doce.) IVA INCLUIDO.-.**, el llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.**, según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art.4º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MATERIALES	Unidad Medida Global	1	46.213.238	46.213.238
1.1		Cable preensablado de aluminio 4x70mm2	Metro lineal	40	108.083	4.323.320
1.2		Cable NYY 4x4mm2.	Metro lineal	30	14.155	424.650
1.3		Disyuntor TM 3x150A	Unidad	1	1.878.563	1.878.563
1.4		Disyuntor TM 3x32A	Unidad	6	207.953	1.247.718
1.5		Disyuntor TM 1x25A	Unidad	5	105.724	528.620
1.6		Disyuntor TM 1x20A	Unidad	5	105.724	528.620
1.7		Disyuntor TM 1x16A	Unidad	5	89.996	449.980
1.8		Tablero metalico 1200x800 mm.	Unidad	1	2.055.934	2.055.934
1.9		Tablero metalico 440x18 mm.	Unidad	1	501.533	501.533
1.10		Poste 9/200	Unidad	2	1.663.620	3.327.240
1.11		Cimentacion reforzada	Unidad	2	594.150	1.188.300
1.12		Barra de cobre 30x5	Metro lineal	3	503.280	1.509.840
1.13		Alumbrado publico Led 250W	Metro lineal	4	1.258.200	5.032.800
1.14		Terminal cobre 70 m2	Metro lineal	2	191.060	382.120
1.15		Bandeja metalica, caño zincado y accesorios para tableros.	Unidad Medida Global	1	22.834.000	22.834.000
2	80111613-9999	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MANO DE OBRA	Unidad Medida Global	1	30.670.374	30.670.374
2.1		Servicio de grua	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500
2.2		Ereccion postes Hormigón	Unidad	2	838.800	1.677.600
2.3		Tendido de cables BT	Unidad Medida Global	1	4.333.800	4.333.800
2.4		Adecuacion instalaciones BT y tablero general	Unidad Medida Global	1	5.532.585	5.532.585
2.5		Instalación de tableros	Unidad	2	2.228.063	4.456.126
2.6		Conexionado de tableros	Unidad	2	1.852.350	3.704.700
2.7		Montaje de ductos	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500
2.8		Tendido de cableado a oficinas de contenedores	Unidad Medida Global	1	3.206.663	3.206.663
2.9		Instalación de alumbrados publicos	Unidad	4	174.750	699.000
2.10		Prueba y puesta en marcha del sistema electrico	Unidad Medida Global	1	2.166.900	2.166.900
						76.883.612

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Son Gs. 76.883.612 (Son guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos doce.) IVA INCLUIDO.-

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaria Gral.

Secretaria Gral.